



Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán

ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 243
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ DEL COLEGIO DE
JUECES PENALES DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veinticuatro días del mes de junio del año 2021 siendo horas 17:10 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 243 -en trámite- para cubrir una vacante de Juez del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo n° 272/2020. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado mediante Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

- 1) ANTONI PIOSSEK, ANABELLA, DNI: 27.960.980
- 2) ASCÁRATE, GONZALO, DNI: 32.775.442
- 3) AVELLANEDA, ANDRÉS MAURICIO, DNI: 34.603.600
- 4) BELLOMIO, MARÍA PAULA, DNI: 34.133.984
- 5) BENUD, MARÍA FLORENCIA, DNI: 34.280.135
- 6) BULDURINI, GUIDO MARTÍN, DNI: 24.981.546
- 7) CARLINO, GUSTAVO RODOLFO, DNI: 17.041.344
- 8) CIOTOLA, MARÍA FLORENCIA, DNI: 26.684.396
- 9) CORDISCO, SUSANA ELENA, DNI: 24.059.897
- 10) DIP, FANNY DEL CARMEN, DNI: 20.179.169
- 11) EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA, DNI: 21.478.184
- 12) GANDUR, JOSÉ ANTONIO, DNI: 29.532.376
- 13) GARGIULO, PABLO, DNI: 24.982.649
- 14) GÓMEZ MOREIRA, ELIANA KARINA, DNI: 29.390.711
- 15) GONZÁLEZ, EDUARDO MARTÍN, DNI: 32.201081
- 16) GRAÑA, MATÍAS, DNI: 31.842.368
- 17) GUERRA, HUGO GONZALO, DNI: 30.760.473
- 18) LO PINTO COLOMBRES, FÉLIX, DNI: 29.666.105
- 19) MAGGIO, LUCAS MANUEL, DNI: 22.300.122


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

- 20) MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO, DNI: 28.398.970
- 21) MITRE, AGUSTINA, DNI: 34.603.379
- 22) NORNIELLA PARACHE, RODOLFO SEBASTIÁN, DNI: 33.815.920
- 23) ORTEGA, GONZALO JAVIER, DNI: 23.576.414
- 24) PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265
- 25) PÉREZ, MÓNICA SUSANA, DNI: 23.576.440
- 26) PRADO, PATRICIO AGUSTÍN, DNI: 27.017.011
- 27) RADDI, ELIZABETH MYRIAM, DNI: 25.692.456
- 28) RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA, DNI: 27.651.307
- 29) ROCHA, CYNTHIA LORENA, DNI: 27.962.053
- 30) RODRIGO, MARIANO HERNÁN, DNI: 33.540.328
- 31) RUÍZ, CECILIA GABRIELA, DNI: 27.962.048
- 32) SANTILLÁN, SUSANA MARCELA, DNI: 24.950.956
- 33) SCHEUERMANN, DARÍO VALENTÍN, DNI: 32.371.866
- 34) STORDEUR, GONZALO, DNI: 24.981.545
- 35) TABOADA, LUCAS ALFREDO, DNI: 33.815.587
- 36) TAYLOR, GUILLERMO, DNI: 30.357.346
- 37) VALEROS, ALEJANDRO JOSÉ BENJAMÍN, DNI: 31.253.964
- 38) ZOTTOLI ORTIZ, FERNANDO LUIS, DNI: 28.223.103

Se deja constancia que los postulantes José María Adle, José Antonio Alcaraz, Julio Sebastián Báez, María Laura Basbus, Guadalupe María Dato, Ana Cecilia Escobar, Nicolás Roberto Ferro, María Cecilia Galván, Gisela Verónica de las Mercedes García Serna, Juan Pablo Godoy Muhana, Diego Sebastián Hevia, Bernardo Daniel L'erario Babot, Carmen Rosa López, Carlos Antonio Monroy, Jorge Joaquín Muñoz, Joaquín Nicolás Olaizola, Marilina Luz Olimecha Gonzáles, José Augusto Paz Almonacid, María del Mar Piqué, Carlos Gonzalo Rodríguez, Elizabeth Susana Rodríguez, Laura Silvina Rodríguez, José Alejandro Sanjuan Quirós, Martín Nicolás Soria Femenías, desistieron de rendir el presente examen mediante renunciaciones oportunamente cursadas por mail o whatsapp; mientras que los postulantes Fernanda Constanza Antoni Piossek, Javier Elías Arce, Guido Cattáneo, Ricardo Daniel Clemente, Ricardo Maximiliano De Glee, María Verónica Díaz, Aurora del Carmen Díaz Argañaraz, José Alejandro Diéguez, Miguel Esteban Fernández, Myriam de Lourdes García Delevaux, José Fernando Isa, Eliana Julieta Jorrat, Álvaro Lix Klett, Carlos Gustavo Llovera Naufe, Roberto Ezequiel Maidana, Verónica Fátima Mibelli, María Soledad Nadra, Benjamín Eduardo Núñez Arévalo, Javier Remis, Máximo Fernando Santillán, Ricardo Rubén Santoro, Fanny Siriani, Daniel Esteban Sosa Piñero, Ricardo Vernal, Ricardo Daniel Ybáñez y Fernando Ariel Zingale no se hicieron presente no obstante estar debidamente notificados, quedando en consecuencia excluidos de participar en el



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

concurso. Asimismo, que el postulante Ezequiel Stordeur se conectó a la plataforma de video llamada pero al no contar con auriculares y micrófono, requisitos establecidos como obligatorios para el desarrollo del examen según lo previsto en el apartado 2.4.1. del Protocolo- no se autorizó su ingreso al examen.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo). Se deja constancia que de manera previa a la realización de la oposición se llevaron a cabo pruebas técnicas, simulaciones y etapa de consultas por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo. Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:30 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofia Nacul, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como "4". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el jurado en representación del estamento de los académicos, Dr. Francisco Marull, que se identificó como "Caso nº 1", se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo a partir de las horas 9:58.

[Firma]
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA DEL CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su prueba y desde el acceso provisto por el área técnica, común a todos. Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 30 (treinta) minutos.

Siendo horas 11.54 se llevó a cabo el control aleatorio a la concursante Agustina Mitre. Efectuada la revisión de las condiciones de seguridad del espacio físico donde se encontraba rindiendo, el secretario Dr. Fabricio Falcucci advirtió que tenía conectado un pendrive en uno de los puertos de acceso "USB" de la computadora que estaba utilizando como dispositivo principal. Ante ello, se dispuso el envío forzoso del examen de la concursante Mitre y en presencia de los dos secretarios del Consejo se le informó que no podría continuar con el desarrollo de la instancia de oposición por haberse constatado la infracción a la normativa aplicable al presente examen (artículo 38 RICAM, apartado 2.3.2. y concordantes del Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos). La postulante pidió que se deje constancia en el acta que había sido un descuido involuntario de su parte, que no tuvo intención de usar el pendrive ni consultar los archivos que éste contenía y que tampoco lo usó en ningún momento de la prueba; que desconocía que tener un pendrive conectado en la computadora podía significar una infracción a las reglas del examen que conlleve su exclusión del concurso. En última instancia solicitó que eventualmente, para dejar a salvo su buen nombre, se constate que no salió de la plataforma exam.net durante el transcurso de la oposición.

A horas 12:58, cumplido el plazo para la realización del caso n° 1 los concursantes remitieron sus pruebas o se efectuó su envío forzado desde la plataforma exam.net y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso seguidamente un cuarto intermedio de 13:00 a 13:30 horas.

A horas 13:30 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia y se efectuó el sorteo de la segunda bolilla, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofia Nacul y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci, a la vista de todos los presentes, resultando la número 2. Se dio lectura del segundo caso sorteado, 'propuesto por el Dr. Francisco Marull -jurado titular en representación del estamento de los académicos- que se identificó como "Caso n° 2" y se puso a disposición de los



**Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán**

concurantes en la plataforma exam.net. Comenzó a correr el plazo pertinente a las 13:55. Siendo las 16:55 horas, se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su entrega aún (art.4.1 Protocolo).

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Asimismo, a los concursantes que tuvieron dificultades técnicas temporales, por breves periodos de tiempo durante el desarrollo del examen, se los asignó a una sala especial de asistencia donde se les brindaron las instrucciones y el apoyo específico para poder continuar con el desarrollo de sus escritos.

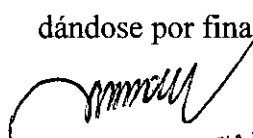
Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo). Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante. El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el sorteo de los horarios de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición resultando lo siguiente:

APELLIDO	NOMBRE	HORA DE CONTROL
1)	ANTONI PIOSSEK, ANABELLA	12.38
2)	ASCÁRATE, GONZALO	15.29
3)	AVELLANEDA, ANDRÉS MAURICIO	15.37
4)	BELLOMIO, MARÍA PAULA	12.24
5)	BENUD, MARÍA FLORENCIA	12.35
6)	BULDURINI, GUIDO MARTÍN	15.19
7)	CARLINO, GUSTAVO RODOLFO	12.32
8)	CIOTOLA, MARÍA FLORENCIA	12.26
9)	CORDISCO, SUSANA ELENA	12.19
10)	DIP, FANNY DEL CARMEN	11.39
11)	EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	11.17
12)	GANDUR, JOSÉ ANTONIO	11.11
13)	GARGIULO, PABLO	11.25
14)	GÓMEZ MOREIRA, ELIANA KARINA	11.32
15)	GONZÁLEZ, EDUARDO MARTÍN	11.20
16)	GRAÑA, MATÍAS	11.36
17)	GUERRA, HUGO GONZALO	11.07
18)	LO PINTO COLOMBRES, FÉLIX	11.02
19)	MAGGIO, LUCAS MANUEL	10.59
20)	MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO	10.55
21)	MITRE, AGUSTINA	11.54
22)	NORNIELLA PARACHE, RODOLFO SEBASTIÁN	11.44
23)	ORTEGA, GONZALO JAVIER	12.13
24)	PAIS, CARLOS SEBASTIÁN	12.41
25)	PÉREZ, MÓNICA SUSANA	14.45
26)	PRADO, PATRICIO AGUSTÍN	15.11
27)	RADDI, ELIZABETH MYRIAM	15.14
28)	RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	15.21
29)	ROCHA, CYNTHIA LORENA	15.24
30)	RODRIGO, MARIANO HERNÁN	15.31
31)	RUÍZ, CECILIA GABRIELA	14.21



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

32)	SANTILLÁN, SUSANA MARCELA	14.26
33)	SCHEUERMANN, DARÍO VALENTÍN	14.29
34)	STORDEUR, GONZALO	14.34
35)	TABOADA, LUCAS ALFREDO	14.38
36)	TAYLOR, GUILLERMO	14.41
37)	VALEROS, ALEJANDRO JOSÉ BENJAMÍN	14.17
38)	ZOTTOLI ORTIZ, FERNANDO LUIS	14.14

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán

Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Sala 1 de examen (Encargados Mayor Alicia Gallo y Christian Gómez Antoff y Prosecretaria Paula Ledesma)

- 1) ANTONI PIOSSEK, ANABELLA
- 2) ASCÁRATE, GONZALO
- 3) AVELLANEDA, ANDRÉS MAURICIO
- 4) BELLOMIO, MARÍA PAULA
- 5) BENUD, MARÍA FLORENCIA
- 6) BULDURINI, GUIDO MARTÍN
- 7) CARLINO, GUSTAVO RODOLFO
- 8) CIOTOLA, MARÍA FLORENCIA

Sala 2 de examen (Encargados Mayor Nicolás Azurmendi y Melina Iturre y Prosecretaria Paula Ledesma)

- 9) CORDISCO, SUSANA ELENA
- 10) DIP, FANNY DEL CARMEN
- 11) EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA
- 12) GANDUR, JOSÉ ANTONIO
- 13) GARGIULO, PABLO
- 14) GÓMEZ MOREIRA, ELIANA KARINA
- 15) GONZÁLEZ, EDUARDO MARTÍN
- 16) GRAÑA, MATÍAS
- 17) GUERRA, HUGO GONZALO

Sala 3 de examen (Aytes. Silvina Rivadeneira y Francisco García y Prosecretaria Paula Ledesma)

- 18) LO PINTO COLOMBRES, FÉLIX
- 19) MAGGIO, LUCAS MANUEL
- 20) MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO
- 21) MITRE, AGUSTINA
- 22) NORNIELLA PARACHE, RODOLFO SEBASTIÁN
- 23) ORTEGA, GONZALO JAVIER
- 24) PAIS, CARLOS SEBASTIÁN



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Sala 4 de examen (Prosecretaria Soledad Andretta, Ayte. Federico Antoni y Prosecretario Juan Pablo Sánchez)

- 25) PÉREZ, MÓNICA SUSANA
- 26) PRADO, PATRICIO AGUSTÍN
- 27) RADDI, ELIZABETH MYRIAM
- 28) RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA
- 29) ROCHA, CYNTHIA LORENA
- 30) RODRIGO, MARIANO HERNÁN
- 31) RUÍZ, CECILIA GABRIELA

Sala 5 de examen (Prosecretarios Guillermo Mayer y Juan Pablo Sánchez)

- 32) SANTILLÁN, SUSANA MARCELA
- 33) SCHEUERMANN, DARÍO VALENTÍN
- 34) STORDEUR, GONZALO
- 35) TABOADA, LUCAS ALFREDO
- 36) TAYLOR, GUILLERMO
- 37) VALEROS, ALEJANDRO JOSÉ BENJAMÍN
- 38) ZOTTOLI ORTÍZ, FERNANDO LUIS


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA